

Oficio antiguo creado Creado antes
de su imposición = Dada en buen re-
tiro a veinte y ocho de Noviembre
de mil setecientos cinquenta y dos =
Yo el Rey = Yo D. Agustín de
Montano y Luyando Es. del Reyno
Señor le hire escribiendo por un mandado
Dex. fern. de Chan. may. Lucas de
Garay, Lucas Jary. = Diego Obispo
de Calaoza = Marques de Lara. D. Juan
cisco del Pardo y Caberon = Titulo de
Pedidor de la Villa de Mazarron a D.
Pedro Vicario Cera en lugar de D. fea-
nando de Vicario perpetuo por jurade
Creada =

Haciendo sido comparecido, y recibido el Ju-
ramento con la solemnidad acostum-
brada se le dio la posesion y lugar
mas moderno que le corresponde
lo pidio por testimonio, y firmaron
Doytes = D. Ignacio Vicario
D. Joseph Zamora = D. Juan de la Cruz = D. Joseph de la Cruz
D. Joseph Monalch = D. Juan de la Cruz = D. Joseph de la Cruz
D. Ph. Berardino Lardin = D. Juan de la Cruz = D. Joseph de la Cruz
D. Antonio Viquez = D. Juan de la Cruz = D. Joseph de la Cruz
Alf. de la Cruz = D. Juan de la Cruz = D. Joseph de la Cruz

